

No, la Guardia Civil comunicará al Ministerio de Defensa la incorporación del alumno para que sea rescindido su contrato. Los alumnos que accedan por la modalidad de acceso restringido para componentes de las FAS, que rescindan su contrato antes de incorporarse a la Guardia Civil, incumplirán una de las condiciones que le permite presentarse por dicha modalidad, por lo que no se incorporarán al Centro Formativo.